

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.141	Salta, 10 de setiembre de 1968	Curso Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T. Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. Juan Raymundo Arias Director	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificadorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Pág. Nº

Nº 30996 — S/p.: Sulfatera S.A.	4432
Nº 30995 — S/p.: Sulfatera S.A.M.I.C.	4432
Nº 30994 — S/p.: Sulfatera S.A.M.I. y C.	4433
Nº 30993 — S/p.: Sulfatera S.A.M.I. y C.	4433
Nº 30992 — S/p.: Sulfatera S.A.M.I. y C.	4433
Nº 30991 — S/p.: Sulfatera S.A.M.I. y C.	4433

LICITACION PUBLICA

Nº 31271 — A.G.A.S. adq. de caños y accesorios de perforación	4433
Nº 31250 — Establecimiento Azufretero. Lic. Nº 9/68	4433
Nº 31226 — Direc. de Viviendas y Arquitectura para la contratación y ejecución de la obra Ampliación Escuela Primaria de Embarcación Dpto. de San Martín ..	4434
Nº 31225 — Direc. de Viviendas y Arquitectura para la contratación y ejecución de la obra Ampliación y Refacción Hogar de Niñas	4434
Nº 31208 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. 33	4434
Nº 31194 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 12	4434
Nº 31191 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 11	4434
Nº 31147 — Gas del Estado. Lic. Nº AS/024	4434
Nº 31103 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. para la ejecución de las obras de la R. 9 ..	4434
—02. — Tram. El Carril - Limache	4434

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 31148 — Gas del Estado. Lic. Nº AS/23.	4435
--	------

EDICTO CITATORIO

	Pág. Nº
Nº 31264 — S/p.: Reynaldo Lucardi	4435
Nº 31189 — Romilda Ramona Sachelli de Saravia Cánepa y otros	4435
Nº 31188 — Ilda Teresa Saravia de Cárdenas	4435

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 31273 — Por Felipe Parada. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta c/San Millán Carlota Arias de	4435
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 31265 — Ricardo César Martínez	4436
Nº 31261 — Leonarda Caro	4436
Nº 31256 — María Vicenta Mamaní de Fernández	4436
Nº 31251 — José Montes de Oca	4436
Nº 31248 — Carlos Zisner	4436
Nº 31247 — Luisa Gerez o Luisa Geres de Burgos	4436
Nº 31246 — María Reimunda o Eustaquia o María Eustaquia López de Gonza	4436
Nº 31244 — Simona Carrizo de Giménez	4436
Nº 31243 — Ramón Antonio Medina	4436
Nº 31241 — Luis Colmenares	4436
Nº 31238 — Carlos González y Aurora Funes	4436
Nº 31237 — Joaquín Braulio Garnica	4436
Nº 31227 — Ferdinando ó Fernando Mormina	4437
Nº 31221 — Pedro Heredia - Marta Gutiérrez de Heredia o Marta de Jesús Gutiérrez de Heredia	4437
Nº 31216 — Ana María Lesco de Giménez	4437
Nº 31214 — Carlos Timoteo Ruíz	4437
Nº 31213 — Teodosia Frias de Nallin	4437
Nº 31207 — Bachir Juan Haddad	4437
Nº 31197 — José María Altamirano	4437
Nº 31186 — Lucas Coronel	4437
Nº 31172 — Alfredo Schleidt	4437
Nº 31165 — Juan Dimas Osvaldo Leiva	4437
Nº 31151 — Eugenio David Rossi	4437
Nº 31150 — Juana Isabel Villoldo de Cuenca	4437
Nº 31139 — Teodolinda Guzmán de Flores	4437
Nº 31137 — Eduardo Figueroa	4437
Nº 31135 — Julia Zapata de Ortelli	4438
Nº 31121 — Delgado Marcelino	4438
Nº 31118 — Armando Germán Alsina	4438

REMATE JUDICIAL

Nº 31274 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Luna Avelino y otros vs. Rossi Hnos.	4438
Nº 31270 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Compañía Financiera Impulso vs. Mercedes Bri- zuela y otro	4438
Nº 31269 — Por Efraín Racioppi. Codisa S. A. vs. Ferrarotti Leonardo	4438
Nº 31268 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Luna Bruno Secundino	4438
Nº 31267 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Zilli Gilberto vs. Lencina C. Alberto	4438
Nº 31255 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Simkin Josue Osias vs. Maciel Arsencio	4439
Nº 31254 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Electrogar S. A. L. vs. Ramos Ramón Tula y otro ..	4439
Nº 31253 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Balbia- ni Jacinto Domingo	4439
Nº 31236 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S. J. D. vs. Di Pauli Bautista y otro	4439
Nº 31235 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S. J. D. vs. Uriburu Juan María	4439
Nº 31234 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Vázquez Jesús	4439
Nº 31233 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Titán S. A. vs. Sedán Nelly y otro	4440
Nº 31202 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Escudero M. Angel vs. Ramón J. Delgado	4440
Nº 31199 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Rueda Inocencia Paz de vs. Valdiviezo Justo	4440
Nº 31193 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Vergara H. Javier vs. Juan B. Erazo ..	4440
Nº 31180 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Aurelio R. Morales vs. Máximo Ramos ..	4440
Nº 31170 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Morales Wayar Ernesto vs. Héctor René Pa- lavicino	4440
Nº 31168 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Cucchiaro Angel vs. Burgos Néstor	4441
Nº 31127 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Amalia Gómez de Bermejo vs. Francisco Martín Giner	4441

CITACION A JUICIO.

Pág. Nº

Nº 31239 — Wayer Felipe	4441
Nº 31210 — Marta Ana María Fanfán	4441
Nº 31187 — Gerónimo H. Fortunato vs. Sánchez Paulina Rosa	4441
Nº 31185 — Armando Darío Ponce	4441

POSESION TREINTAÑAL

Nº 31222 — Mariano Ibarguren y/o sus herederos	4441
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 31212 — Jorge Montañez	4442
---------------------------------	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 31182 — Musabena S. R. L.	4442
-----------------------------------	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 31217 — Marcos Kohn e Hijo S.A.C.I.	4442
---	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 31272 — Costa del Bermejo S. A. Para el día 25-9-68	4442
Nº 31266 — Cooperativa Transporte Automotor Salta Ltda. Para el día 28-9-68	4442
Nº 31263 — Río Bermejo S.A.A.I. Para el día 21-9-68	4442
Nº 31260 — Sociedad Unión Sirio Libanesa de Metán. Para el día 29-9-68	4442
Nº 31177 — Compañía Minera La Poma S.A.C. e I. Para el día 29-9-68	4443

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 31262 — Nº 1215 - C.J. Sala 2da. Carullo José vs. Brufau José	4443
--	------

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

Nº 30996

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Sulfa-tera S. A. el 1º de julio de 1964 por Expte. Nº 4736-S, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominará "Nueva Sahara", con la siguiente ubicación: Se mide 4455,3 m. con azimut de 99º02'22" a partir de la casilla de bombas que el Establecimiento Azufrero Salta de la D. G. F. M., tiene en el salar de Río Grande. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina solicitada, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se en-

cuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.300

e) 21, 30-8- y 10-9-68

Nº 30995

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Sulfa-tera S. A. M. I. C. el 20 de marzo de 1964 por Expte. Nº 4673-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominará "Epsilon", con la siguiente ubicación: El Punto de Descubrimiento se ubica midiendo 6316 m. con rumbo verdadero de 113º 19'03", a partir de la casa de bombas para agua que el Es-

tablecimiento Azufrero Salta, tiene en el Salar de Río Grande. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta dentro del cateo 4329-D-62. En un radio de 10 km. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 21, 30-8- y 10-9-68

Nº 30994

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Sulfa-tera S.A.M.I. y C., el 20 de marzo de 1964 por Expte. Nº 4672-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominará "Delta", con la siguiente ubicación: El Punto de Descubrimiento se ubica midiendo 6712 m. con rumbo verdadero de 118º28'27", a partir de la casa de bombas de agua que el Establecimiento Azufrero Salta tiene en el Salar de Río Grande. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 4329-D-62. En un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 21, 30-8- y 10-9-68

Nº 30993

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Sulfa-tera S.A.M.I. y C., por Expte. Nº 4671-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominará "Gamma", el día 20 de marzo de 1964, con la siguiente ubicación: El Punto de Descubrimiento se ubica midiendo 5686 m. con rumbo verdadero de 113º 51'42", a partir de la casilla para bombas de agua que el Establecimiento Azufrero Salta tiene en el Salar de Río Grande. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 4329-D-62. En un radio de 10 km. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 21, 30-8- y 10-9-68

Nº 30992

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Sulfa-tera S.A.M.I. y C., el 20 de marzo de 1964 por Expte. Nº 4670-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominará "Beta", con la siguiente ubicación: El Punto de Descubrimiento se ubica midiendo 5859 m. con rumbo verdadero de 117º26'25", a partir de la casa para bombas de agua que el Establecimiento Azufrero Salta, tiene en el Salar de Río Grande. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 4329-D-62. En un radio

de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 21, 30-8- y 10-9-68

Nº 30991

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Sulfa-tera S.A.M.I. y C., por Expte. Nº 4669-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominará "Alfa", con la siguiente ubicación: El Punto de Descubrimiento se ubica midiendo 6268 metros con azimut verdadero de 123º56'36", a partir de la casa de bombas de agua, que el Establecimiento Azufrero Salta, tiene en el salar. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 4329-D-62. En un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 21, 30-8- y 10-9-68

LICITACION PUBLICA

Nº 31271

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la adquisición de caños y accesorios de perforación.

Presupuesto Oficial: \$ 4.300.000 m/n.

Fecha de apertura: 7 de octubre de 1968 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, en sede de la A.G.A.S. - San Luis 52.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados o retirados s/cargo en Departamento Construcciones (Sec. Perforaciones).

La Administración General

Salta, setiembre de 1968.

Ing. Civil Mario Morosini, Administrador Gral.
A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 10 al 17-9-68

Nº 31250

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 9/68

Llámase a licitación pública Nº 9/68 a realizarse el día 23 de setiembre de 1968 a horas 9, por la adquisición de placas para molino Allis Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 F.C.G.B. Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fa-

bricaciones Militares - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA. — Valor del pliego m\$n. 30.00.

Valor al cobro \$ 1.460 e) 9 al 11-9-68

Nº 31226

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la contratación y ejecución de la obra "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DE EMBARCACION - DPTO. SAN MARTIN", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA, con un presupuesto oficial de \$ 6.701.255 m/n. (Seis millones seiscientos y cinco pesos moneda nacional).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 27 de setiembre del corriente año, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición, Lavalle 550, Salta, Capital. — Precio del legajo: \$ 5.000 m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.440 e) 6 al 17-9-68

Nº 31225

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la contratación y ejecución de la obra "AMPLIACION Y REFACCION HOGAR DE NIÑAS; REFACCION CONSULTORIO ASISTENCIAL DE VILLA LAS ROSAS Y CONSTRUCCION NUEVO ALTAR IGLESIA DE LA CRUZ - SALTA CAPITAL", por el sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto oficial de pesos 3.960.505 m/n. (Tres millones novecientos sesenta mil quinientos cinco pesos moneda nacional).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 20 de setiembre del corriente año, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición, Lavalle 550, Salta, Capital. — Precio del legajo: \$ 4.000.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.440 e) 6 al 12-9-68

Nº 31208

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para el día 23 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos y Material de Curaciones. Pliegos de Condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta.

Tcnel. (R.A.) Héctor A. Reyes, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 5 al 11-9-68

Nº 31194

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 12

Obra: Transporte de Ripio. Camino: Lumbreras-Pichanal. Tramo: Las Lajitas-Apolinario Saravia Ruta Nº 5 (ex 34-9).

Presupuesto: \$ 13.069.749.10 m/n.

Apertura: El día 20 de setiembre de 1968 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 1.000.— m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.540 e) 4 al 12-9-68

Nº 31191

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 11

Provisión: De cinco (5) Camionetas "Pick-up" simple y doble tracción.

Presupuesto: \$ 9.050.000.— m/n.

Apertura: El día 18 de setiembre de 1968 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 100.— m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.500 e) 4 al 10-9-68

Nº 31147

GAS DEL ESTADO

Administración Salta — Bmé. Mitre Nº 647

Llámase a licitación pública Nº AS/024 "Instalación de cinco equipos rectificadores de corriente impresa (provincia de Salta)". Apertura de las ofertas día 13 de setiembre de 1968, 10 horas. Retirar pliegos de condiciones en oficina de Compras de la Administración Salta, Bmé. Mitre Nº 647, Salta, Ing. en Petr. Luis O. Bustos, Administrador Salta.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 30-8 al 12-9-68

Nº 31103

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9 - Tramo: El Carril - Limache. Sec. Km. 1563, 2-1593,2 y Tr.: Salta - Alto La Sierra. Sec. Km. 1601-1633,7 (Bacheo y trat. tipo sellado) en la Prov. de Salta. \$ 32.746.003. Depósito de garantía: \$ 327.460. Presentación propuesta: 26 de Septiembre a las 15 en la Sala de Licitaciones - Av. Maipú 3 - Pl. Baja. - Cap. Federal.

José María Pineda, Jefe División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 28-8. al 17-9-68

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 31148

GAS DEL ESTADO**Administración Salta — Bm. Mitre Nº 647**

Llámase a licitación pública Nº AS/23 "Venta de vehículos usados y tambores de hierro (ex-aceite)". Apertura de las ofertas día 18 de septiembre 1968, 11.00 horas. Retirar pliegos de condiciones oficina de Compras de la Administración Salta, Bm. Mitre 647, Salta. — Ing. en Petr. Luis O. Bustos, Administrador Salta.

Valor al cobro \$ 1.400 e) 30-8 al 12-9-68

EDICTO CITATORIO

Nº 31264

Ref.: Expte. Nº 3575-L-68. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Reynaldo Lucardi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica, una superficie de 3,6017 Has. de la propiedad denominada Fracción 9-J de la Finca Piedmont, catastro Nº 27-18, ubicada en el Departamento Cerrillos, con una dotación de 2,70 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 4 y acequia Tejada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Ing. Agr. Alberto D. Montes, Jefe Div. Irrigación, A.G.A.S.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-9-68

Nº 31189

Ref.: Expte. Nº 11649/S/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Romilda Ramona Sacchelli de Saravia Cánepa y Hugo Saravia Cánepa y Romilda Sacchelli de Saravia Cánepa tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública basado en usos y costumbres establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación para una superficie de 4,1775 Has. y 4,1770 Has. de los inmuebles Fracción 9-C y Fracción 9-K de Finca Piedmont, catastro Nº 2709 y 2717, ubicados en el Partido de Olmos, Departamento Cerrillos, con una dotación de 3,13 l/segundo cada lote a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia Tejada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del siste-

ma a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-68

Nº 31188

Ref.: Expte. Nº 11.651/C/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ILDA TERESA SARAVIA DE CARDENAS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, una superficie de 4,1770 Has. del inmueble Fracción 9-D de Finca Piedmont, catastro Nº 2710, ubicado en el Partido de Olmos, Departamento Cerrillos, con una dotación de 3,13 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia Tejada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-68

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 31273

Por: FELIPE PARADA**Remate Administrativo - Municipal****Un inmueble en esta ciudad - Base m\$N. 53.334**

El día 20 de Setiembre de 1968 a horas 17, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, sito en calle Florida Nº 62 de esta ciudad, en la ejecución por apremio s/expediente Nº 12.667/65, seguido por la Municipalidad de la ciudad de Salta c/San Millán; Carlota Arias de, remataré con la base de \$ 53.334 (Cincuenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n.) o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal: Un inmueble de propiedad de la ejecutada y ubicado en esta ciudad con las medidas, ubicación y límites que le dan sus títulos registrados a folio 369, asiento 1, del Libro 178 de R. 1. Capital; Plano Nº 2120 archivado en la Dirección General de Inmuebles: designado como parcela 16 de la Manzana Nº 33 b; Sección G. Catastrado bajo el Nº 27.560. Señal: 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 8 días en el diario El Intransigente y un día en el Boletín Oficial. Saldo de la compra dentro de tres días de aprobada la subasta. — Felipe Parada, Martillero Público. - Lavalle Nº 629.

Imp. \$ 1.140

e) 10-9-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31265

El Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RICARDO CESAR MARTINEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 6 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-9-68

Nº 31261

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Leonarda Caro, ya sean como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de setiembre de 1968.

Sin cargo. e) 10 al 24-9-68

Nº 31256

Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA MAMANI DE FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, 5 de setiembre de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31251

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don JOSE MONTES DE OCA, ya sean como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 23-9-68

Nº 31248

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de don Carlos ZISNER, por el término de diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31247

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Luisa Gerez o Luisa Geres de Burgos (Expte. 36.236/68). — Salta, setiembre 2 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31246

El Juez de 1a. Instancia C. y C. de 5ta. Nominación, Dra. Eloisa G. Aguilar, CITA y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA REIMUNDA, ó EUSTAQUIA, ó MARIA EUSTAQUIA LOPEZ DE GONZA, para que se presenten haciendo valer derechos. — Salta, setiembre 3 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31244

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña SIMONA CARRIZO DE GIMENEZ, por el término de diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31243

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO MEDINA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de agosto de 1968. — Gladys Nelly Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31241

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Colmenares, para que hagan valer sus derechos dentro de los diez días. — Salta, setiembre 3 de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31238

El Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., CITA Y EMPLAZA por el término de diez días a herederos y acreedores de CARLOS GONZALEZ y AURORA FUNES para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, Setiembre 4 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 20-9-68

Nº 31237

SUCESORIO. Garnica Joaquín Braulio

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de Joaquín Braulio Garnica. — Salta, 4 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 20-9-68

Nº 31227

El Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FERDINANDO o FERNANDO MORMINA. — Salta, setiembre 4 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 20-9-68

Nº 31221

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de: Pedro Heredia, Marta Gutiérrez de Heredia ó Marta de Jesús Gutiérrez de Heredia. Expte. 7941, para hacer valer sus derechos. — Metán, uno de Julio de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario Juzgado Correccional.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

Nº 31216

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña Ana María Lesco de Giménez, por el término de diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

Nº 31214

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nominación C. y C. de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS TIMOTEO RUIZ, por el término de diez días. — Salta, 5 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

Nº 31213

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de diez días, de Da. TEODOSIA FRIAS DE NALLIN. — Salta, 6 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

Nº 31207

El Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos y acreedores de don BACHIR JUAN HADDAD, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de Septiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

Nº 31197

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALTAMIRANO. — Salta, agosto 30 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-68

Nº 31186

Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de LUCAS CORONEL. — Metán, 30 de agosto de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-68

Nº 31172

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de Cuarta Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de ALFREDO SCHLEIDT, expediente Nº 38.282/68, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 30 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 13-9-68

Nº 31165

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de JUAN DIMAS OSVALDO LEIVA. Expte. Nº 40.841/67, cita a herederos y acreedores, por el término de diez días, a que hagan valer sus derechos. — Salta, 28 de febrero de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 13-9-68

Nº 31151

El señor Juez, en lo Civil y Comercial Sexta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don EUGENIO DAVID ROSSI. — Salta, 28 de agosto de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo

e) 30-8 al 12-8-68

Nº 31150

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña JUANA ISABEL VILLOLDO DE CUENCA. — Salta, 31 de julio de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo

e) 30-8 al 12-8-68

Nº 31139

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña TEODOLINDA GUZMAN DE FLORES por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 29 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e- 30-8 al 12-9-68

Nº 31137

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. No-

minación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de EDUARDO FIGUEROA. — Salta, Agosto 26 de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-8 al 11-9-68.

Nº 31135

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIA ZAPATA DE ORTELLI, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 26 de agosto de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-8 al 11-9-68

Nº 31121

La Doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, en juicio: "SUCESORIO DE DELGADO, MARCELINO", Expte. Nº 18.886/69; cita y emplaza a herederos y acreedores por diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-8 al 11-9-68

Nº 31118

El Dr. Martín Adolfo Díez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de ARMANDO GERMAN ALSINA. — Salta, 22 de agosto de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 28-8 al 10-9-68

REMATE JUDICIAL

Nº 31274

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 4.466.666 m/n., importe de las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble rural ubicado en el Departamento de Rivadavia denominado Finca (Pluma de Pato y que le corresponde a los Sres. R. F. ROSSI y R. J. ROSSI y por título registrado a folio 189, asiento del Libro 2 de R.E. de Rivadavia, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo. Ordena el Tribunal del Trabajo en Juicio: "Embargo Preventivo - LUNA AVELINO y otros c/ ROSSI HNOS. Expte. Nº 4895/67. Señala práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: Por este mismo edicto se notifica a los acreedores embargantes señores: Meljín Murkds y Cia. S.R.L. - Naser Amado - Banco Provincial - Crédito Comercial e Industrial de Salta - Cooperativa Ltda. - Vargas Alejandro; para que en el término de ley comparezcan a estar en derecho. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-9-68

Nº 31270

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de setiembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en autos - Ejecutivo "COMPANIA FINANCIERA IMPULSO vs. MERCEDES BRIZUELA y LUIS G. SIMENSEN y otros" Expte. Nº 40739/67. Remataré Sin Base: 30 camisas para hombres marca "Premier" de nylon nuevas. Las que pueden ser revisadas en el escritorio del suscrito Martillero. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 5 de setiembre de 1968 — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 10 y 11-9-68

Nº 31269

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 23 de setiembre de 1968 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una Heladera "Marshall" mod. Selecta Nº 30-80-8", verse en Córdoba 761. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio "Codisa S. A. vs. Ferrarotti Leonardo". Ejec. Prend. Expte. Nº 19003/68. Señala 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-9-68

Nº 31268

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 23 de setiembre de 1968 a horas 16.30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 97.000 m/n., un televisor marca "Apolo" mod. 23" Nº 45110, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez en lo C. y C. Sexta Nom. Juicio "Moschetti S. A. vs. Luna Bruno Secundino" Ejec. Prend. Expte. Nº 11105/67. Señala 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-9-68

Nº 31267

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 23 de setiembre de 1968 a horas 17.15 en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 149.800 m/n., una heladera marca "Zilli" de 13 pies Equipo Nº 0481203 gab. Nº 19157, y una plancha eléctrica automática "Gesamatic" s/Nº, verse en calle Mitre Nº 371. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio "Zilli Gilberto vs. Lencina Carlos Alberto". Ejec. Prend. Expte. Nº 19148/68. Señala: 30%, comisión car-

go comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-9-68

Nº 31255

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de setiembre de 1968 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "SIMKIN JOSUE OSIAS vs. MACIEL ARSENCIO". Expte. Nº 53.878/68; Remataré con base de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/N. (151.600.00 m/n.), base del crédito prendario; Un televisor marca "PILLI" mod. Super 67, Ind. Arg. Nº 00071 conv. El que puede ser revisado en calle Florida Nº 95, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos se efectuará una nueva subasta. Sin Base. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — ERNESTO V. SOLA.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 11-9-68

Nº 31254

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de setiembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "ELECTROGAR S.R.L. vs. RAMOS RAMON TULA Y PEDRAZA JULIO CESAR". Expte. Nº 2343/68; Remataré con base de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/N. (\$ 215.000.-m/n.) base del crédito prendario; Una heladera "GOLTAR" Nº 302134, mod. 110 - Coronado, gab. 305, equipo marca Garref Blindado; Un combinado "CHAMPION" Nº 080032, Gran Concert. Bienes estos que pueden ser revisado en calle Balcarce Nº 125 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — NOTA: De no haber postores por la base a los quince minutos se efectuará una nueva subasta. Sin Base.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 11-9-68

Nº 31253

Por: **CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**

JUDICIAL

2 Tractores Fiat R-60 en Tartagal

El día 30 de setiembre de 1968 a horas 12 en la ciudad de Tartagal en la Sucursal del Banco Provincial de Salta, sito en San Martín esquina

Cornejo, por Disposición del señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados EJECUCION PRENDARIA "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. BALBIANI JACINTO DOMINGO". Expte. Nº 37.066/67; Remataré con Base de: Seiscientos mil pesos m/n. (\$ 600.000 m/n.), importe del saldo de prenda, Dos tractores marca "FIAT" R-60, motores Nº 045558 y Nº 050.531 de 60 H.P. cada uno, los que se encuentran desarmados en los siguientes domicilios donde pueden ser revisados; el primero en la localidad de General Mosconi en el taller de González y el segundo en la ciudad de Tartagal en el local, de la firma BALCA. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. El Banco Provincial de Salta podrá otorgar créditos por el 70% resultante. Para hacerse acreedores a estos beneficios, los proponentes deben formular solicitud con cinco días de anticipación a la fecha del remate, la que quedará supeditada a la aceptación o no de parte del Banco. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público, teléfono 17260. — Salta, 6 de setiembre de 1968.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 11-9-68

Nº 31236

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 20 de setiembre de 1968 a horas 16, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro remataré con base de \$ 25.588 m/n. una cocina "Volcán" mod. C335 Nº 324073, verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 Juicio "S.J.D. vs. Di Pauli Bautista y Eugenio Di Pauli". Ejec. Prend. Expte. Nº 3317/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 10-9-68

Nº 31235

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 20 de setiembre de 1968 a horas 16 en Alberdi 53, Local 33 Galería Baccaro, remataré con base de \$ 15.807, una estufa marca "Volcan" EE 400 Nº 45548, y una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "S.J.D. vs. Uriburu Juan María". Ejec. Prend. Expte. Nº 19130/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 10-9-68

Nº 31234

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 20 de setiembre de 1968 a horas 16.30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 47.530 m/n., una cocina "Volcán" Nº 238534 con dos garrafas de 10 kgs., verse en Mitre 415. Transcurrido 15' se rematará

Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Saicha José D. vs. Vázquez Jesús". Ejec. Prend. Expte. Nº 19608/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 / e) 6 al 10-9-68

Nº 31233

Por: EFRAEN RACIOPPI

El 20 de setiembre de 1968 a horas 16.45 en Alberdi 53, Local 33 Galería Baccaro, remataré con base de \$ 43.050 m/n. una cocina "Volcán" mod. 335 INº 536438, con una garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Titán S.A. vs. Sedán Nelly y Segovia Manuel Agustín". Ejec. Prend. Expte. Nº 4583/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 10-9-68

Nº 31202

Por: EFRAEN RACIOPPI

Una casa en esta Ciudad

El 23 de Setiembre de 1968, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), ciudad, remataré con la base de la hipoteca o sea de \$ 195.000 m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en la calle Provisor Fernández Nº 178 o 335 de esta ciudad entre las calles U. Fernández y Obispo Romero y que le pertenece al demandado s/título reg. a folio 341, asiento 1 del Libro 150 de R. I. de Capital, Sección C, Manzana 58 b; Parcela 7. Catastro Nº 18069. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Testimonio; Ejecutivo: Escudero, Miguel Angel vs. Ramón, Jaime Delgado". Expte. Nº 17.129/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-9-68

Nº 31199

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Una casa ubicada en Pasaje Gobelli esquina Maipú entre O'Higgins y Ameghino

BASE: \$ 420.470 m/n.

El día 19 de Setiembre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle San Juan 571 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 420.470 (Cuatrocientos veinte mil cuatrocientos setenta pesos m/n.) un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad de Salta, en calle Pasaje Gobelli casi esq. Maipú, identificado como lote Nº 14 de la manzana 32 a) del plano archivado en la D. G. de Inmuebles bajo el INº 776 cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Partida 25.892, Sección G, Manzana 32 a) Parcela 6. Su inscripción está registrada a folio 243, asiento 1, del libro 305 de R. I. de Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y C. 1ra. Nominación en el juicio caratulado "Rueda Inocencia/Paz de vs. Valdiviezo Justo" Expediente Nº 53.271/67. Edic-

tos por diez días en el Boletín Oficial y en El Economista. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público, San Juan 571. Salta. - U. T. 10.318. — Otro sí digo: En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% a cuenta de precio saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-9-68

Nº 31193

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 23 de setiembre de 1968, a hs. 17, en Sarmiento 548, Saltá, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 187.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, denominado "EL CARMEN", con título reg. a Flio. 263, As. 1 del Libro 37 de R. I. Orán, Catastro Nº 409. En el acto 30% de señá a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "VERGARA, Hugo Javier vs. Juan Bautista ERAZO y otra. Embargo Preventivo", Expte. 34.522/64 y agregados Exptes. 34.521 y 34.523 /64.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-9-68

Nº 31180

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Casa y terreno en esta ciudad Coronel Suárez 587 — BASE \$ 74.000

El 19 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1a. Instancia C. y C. 6a. Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA AURELIO RODRIGUEZ MORALES Vs. MAXIMO RAMOS, expediente número 2544/68 remataré con la base de setenta y cuatro mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal casa y terreno ubicado en nuestra ciudad, calle Coronel Suárez Nº 587 de una extensión de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados. Catastro 30.250. Sección G, Manzana 71, Parcela 2. Límites y datos en su título folio 477, asiento 1, Libro 274 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 17-9-68

Nº 31170

Por: MODESTO S. ARIAS

El 30 de Setiembre de 1968, a horas 18, en calle: Mitre 598, de esta ciudad, remataré, con base de \$ 246.666 m/n., igual a 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Gral. Güemes (Provincia de Salta), Catastro número

3172, propiedad de Héctor René Palavecino, con Título inscripto a Folio 67, asiento 2 del Libro 19 del R. de I. del Dpto. de Gral. Güemes. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Ord. señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio: "MORALES, WAYAR ERNESTO vs. HECTOR RENE PALAVECINO - Embargo Preventivo - Ejecutivo. Expte. Nº 39.608/66". Edictos: 10 días Boletín Oficial, 8 días El Economista y 2 días El Intransigente. — Modesto S. Arias, Martillero Público y Judicial.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 13-9-68

Nº 31168

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 18 de setiembre de 1968, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), ciudad, remataré con base de \$ 606.666 m/n., o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Ituzaingó Nº 540, ciudad, entre las calles San Juan y San Luis, de la manzana 46. Le corresponde s/título reg. a fol. 477, asiento 1, Libro 136 de R. I. Capital. Catastro Nº 874, Sección E, parcela 6. Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación. Juicio: "Cuchiaro, Angel vs. Burgos Néstor". Ejecutivo: Expte. Nº 1736/67. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 13-9-68

Nº 31127

Por: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Manzana de terreno en Orán

BASE: \$ 346.666.66

El 12 de setiembre p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación en juicio Ejecutivo AMALIA GOMEZ DE BERMEJO vs. FRANCISCO MARTIN GINER, Expte. Nro. 47.298/64, remataré con la base de trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66/000 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en la ciudad de Orán, comprendido dentro de las siguientes calles, sus límites generales: Norte, calle Moro Díaz; Sud, calle Dorrego Este, calle Belgrano y Oeste calle Lamadrid. Superficie y demás datos en su título al folio 56, asiento 38, Libro 19, Sección 6ta., manzana 4. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 29-8 al 11-9-68

CITACION A JUICIO

Nº 31239

Señor Juez 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita a don Mario Raúl Ferreyra a comparecer en juicio: "Wayer,

Felipe. Solicita adopción menor Ruth Graciela Ferreyra. Expte. Nº 50.289/66"; dentro del plazo de nueve días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente en juicio. — Salta, 14 de agosto de 1968. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 20-9-68

Nº 31210

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a doña Marta Ana María Farfán en el juicio de Adopción de su hijo Dante Alfio Farfán, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Salta, 3 de Setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-8-68

Nº 31187

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GERONIMO HUGO FORTUNATO vs. SANCHEZ PAULINA ROSA", ORDINARIO - DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS; Expte. Nº 1579/67; cita y emplaza por el término de diez días a doña PAULA ROSA SANCHEZ para que en dicho término comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como Defensor al Oficial. — Salta, Octubre 3 de 1967. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-68

Nº 31185

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a don ARMANDO DARIO PONCE en el juicio de Adopción de su hijo Rubén Darío Ponce, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Sin cargo e) 3 al 17-9-68

POSESION TREINTAÑAL

Nº 31222

El Dr. Gregorio Kind, Juez de Instrucción, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por siete días al señor Mariano Ibaguren y/o sus herederos y a los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en Apolinario Saravia, Catastro 288, limitando al Norte: Río Dorado, Sud: Finca Lomitas, Este: Finca Santa Clara; Oeste: Finca Las Placas, Extensión Sup. Total 986 Ha. 0,150,60 m2., con un frente de 1.013 mts. por un fondo de 8.814,32 mts. en su costado Este y 9.545 en su costado Oeste, bajo apercibimiento de ley. Posesión Treintañal solicitada por Julia Aylan Vda. de Arévalo y otros - Expte. 8218/68. — Metán, 28 de agosto de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700 e) 5 al 19-9-68

CONCURSO CIVIL

Nº 31212

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. Nº 35.144/64 "CONCURSO CIVIL DE JORGE MONTAÑEZ" cita a los acreedores por el término de ley a la audiencia fijada para el día 7

de octubre próximo a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, debiendo presentar en el término de treinta días los títulos justificativos de los créditos al Síndico Dr. Agustín Pérez Alsina en calle Mitre 371, piso 1º, Dpto. 6. — Salta, 3 de Setiembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 31182

Se hace saber que el señor Marcelo Houtón Vargas, cede el derecho de concesión que tiene en la Estación de Servicios Generales Mosconi,

ubicada en Irigoyen y Dionisio Puch de esta ciudad, a favor de la firma "MUSABENA", S.R.L. Pasivo a cargo del cedente. Para oposiciones: Escribana Ana María Sabbaga - Alvarado Nº 322, Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 16-9-68

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 31272

COSTA DEL BERMEJO S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de setiembre de 1968, horas 19, en calle España Nº 618, ciudad de Salta, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2. Venta de las tierras de la Sociedad.
3. Consideración de las resoluciones del Directorio hasta la fecha.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 17-9-68

Nº 31266

CONVOCATORIA**COOPERATIVA TRANSPORTE AUTOMOTOR SALTA LIMITADA**

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre a horas 16, en calle Moldes 271, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e informes del Síndico de los Ejercicios de los años 1965, 1966 y 1967.
3. Renovación total del Consejo de Administración y Sindicatura.
4. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Sin cargo.

e) 10-9-68

Nº 31263

RIO BERMEJO S.A.A.I.**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por resolución del Directorio cítase en 2da. convocatoria a los accionistas de Río Bermejo

SAAL, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1968 a las 15 horas, en el local de la calle Santiago del Estero Nº 665 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1967.
- 2º Consideración y aprobación del revalúo contable Ley 17.335.
- 3º Fijación del número de directores titulares y suplentes conforme al art. 19 de los Estatutos.
- 4º Elección de todos los directores titulares y suplentes por un período de dos años.
- 5º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.
- 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán cumplir el Art. 15º de los Estatutos sobre depósito de acciones.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 12-9-68

Nº 31260

Metán, 1º de setiembre de 1968.

SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA DE METAN**CONVOCATORIA**

De conformidad al art. 32 del estatuto social, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de setiembre de 1968, a horas 14, en el salón social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Memoria y Balance del ejercicio 1967-1968.
- 2º Informe del señor Presidente sobre el desarrollo de la Sociedad durante el ejercicio.
- 3º Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva.

Nota: Es indispensable encontrarse al día con Tesorería para tener derecho a votar.

Emilio Jorge Issa
Secretario

Julio César Sapag
Presidente

Imp. \$ 688

e) 10-9-68

Nº 31177

COMPAÑIA MINERA LA POMA**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial****CONVOCATORIA**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1968 a las 18. horas en el local de la calle Urquiza Nº 367, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, corres-

pondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones ó/ y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Urquiza Nº 367, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 2.800

e) 3 al 24-9-68

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 31262

JUICIO EJECUTIVO - FALTA DE ACCION - INHABILIDAD DE TITULO - CESION DE CREDITO PRENDARIO - NOTIFICACION DE LA CESION - ENDOSO.

1. La excepción de falta de acción es inoponible en juicio ejecutivo por ser, taxativa la enumeración del art. 449 del C. de P. C.
2. Para que la excepción de inhabilidad de título prospere en juicio ejecutivo, prendario, debe negarse categóricamente la existencia del crédito al oponerla. (Conf. J. A. 1963-III; pág. 194; Fallos, Sala 2da. T. XXI, fs. 751).
3. La exigencia del art. 24 del Dec. Ley 15348/46, que establece el requisito del registro de los endosos hechos en el certificado prendario, es condición de validez de dichos endosos frente a terceros, pero no entre las partes y sus sucesores universales o singulares (Conf. Fernandez R., "Prenda con Registro", pág. 294, núm. 314; Cámara, "Prenda con Registro o Hipoteca Mobiliaria", pág. 294 y 399).
4. Nada se opone a que el certificado prendario, sea transmitido por medio de una cesión de crédito, en vez de serlo por endoso. El art. 1438 del C. C. de ningún modo puede interpretarse como prohibición al respecto, estando ello, por el contrario, expresamente permitido por la ley cambiaria vigente, en sus arts. 12 y 22 (ver Legón, "Letra de cambio y Pagaré").
5. La exigencia de la notificación de la cesión al deudor cedido, dispuesta por el art. 1468 del C. C., es un requisito de validez de la cesión frente a terceros, pero no entre las partes, siendo suficiente, en todo caso, la notificación de la demanda por el cesionario al deudor cedido. Cám. Civ. 2da. Cap., G. del F., t. 200, pág. 381; Cám. Paz Letrada, Sgo. del Est., L. L. t. 51, pág. 634; Cám. Apel. Rosario, Sala 1ra., R. S. F., t. 18, pág. 74; Conf. Acuña

Anzorena, Enc. Jur. OMEBA, t. II, pág. 989 y sgtes.).

6. En el caso particular de la cesión del certificado de prenda, no es necesaria la notificación al deudor cedido, ya que el deudor cambiario está sujeto a la cesibilidad del crédito desde que emite el título hasta el vencimiento. Dicha circulación transcurrir a sus espaldas y él carece de derecho a exigir que se le informe acerca de la circulación del título (Conf. Cámara, op. cit., pág. 399).

Nº 1215. — Corte de Justicia - SALA SEGUNDA - Salta, 19 de agosto de 1968.

"CARULLO, José vs. BRUFAU, José - MEDIDAS CAUTELARES".

Fallos: T. 21 - fs. 463 - Año 1968.

CONSIDERANDO:

1. — NULIDAD. No advirtiéndose vicios sustanciales que autoricen este recurso y siendo reparables los pretendidos vicios señalados por el recurrente, por medio del recurso de apelación, corresponde no hacer lugar al mismo.

2. — APELACION. Que es a todas luces evidente que la excepción de falta de acción es inoponible en juicio ejecutivo por ser taxativa la enumeración del art. 449 del Cód. Ptos. Civ. y Com., la que no contiene en su enumeración a la referida, como tampoco está contenida en el art. 30 del Dec. Ley 15.348/46. En cuanto a la excepción de inhabilidad de título, si bien consideramos que ella es perfectamente viable en juicio ejecutivo prendario, para que la misma sea procedente en el caso concreto, debe negarse categóricamente la existencia del crédito al oponerla, negación que no se advierte en autos. (J. A. 1963-III, pág. 194; Fallos, Sala 2da., T. XXI, fs. 751).

Que en cuanto a la validez del o de los endosos, la exigencia de su registro contenida en el art. 24 del Dec. Ley antes recordado, se refiere a la validez del mismo frente a los terceros y no entre las partes y sus sucesores universales o singulares (art. 1195 y 3266 del C. C.) (Conf.: Fernández, "Prenda con Registro", pág. 294, núm. 314; ídem, Cámara "Prenda con Registro o Hipoteca Mobiliaria", pág. 294 y 399).

Que en realidad no estamos ante un endoso, sino ante una cesión de crédito; en efecto el art.

1438 del C. C. al establecer que "las disposiciones de este Título no se aplicarán a las letras de cambio, pagarés a la orden, acciones al portador, ni a acciones y derecho que en su constitución tengan designado un modo especial de transferencia", ha querido decir realmente que las disposiciones que rigen el modo de transmisión de derechos llamado "cesión de créditos", no son aplicables a los otros diversos modos de transmisión de derechos, legislados por el C. de C. Y ello es lógico, ya que cada modo de transmisión de créditos tiene su propio régimen. Los modos de transmisión de créditos que el C. de C. ha establecido para los papeles de comercio, tiene su fundamento racional en el fenómeno de "objetivación de crédito", fenómeno éste que no se produce en cuanto a los créditos del derecho civil (Ver Yadarola, en "Homenaje a Yadarola", Univ. Nac. de Cba., t. I, pág. 27). Pero nada se opone que un papel de comercio "a la orden, sea cedido o transmitido por medio de la cesión de créditos ordinaria del derecho civil. En efecto, la ley cambiaría vigente en sus arts. 12 y 22, lo autoriza, como no podría ser de otro modo (Ver. Legón, "Letra de Cambio y Pagaré", pág. 105).

Ahora bien, advertidos de que se trata de una cesión de créditos y que tal cesión pudo hacerse válidamente, corresponde que nos ocupemos del problema de la notificación de tal cesión al deudor cedido. Sobre este particular nos ilustra Acuña Anzorena, (Enc. Jur. OMEBA, t. II, pág. 989 y sgtes.; en particular, pág. 997) cuando expresa: "Para que la cesión pueda surtir efecto con relación al deudor cedido, es necesario que el traspaso del crédito le haya sido notificado, o que haya aceptado por su parte la transferencia. Tal lo surge del art. 1459, y lo que se ha reconocido de manera uniforme por nuestros autores".

Prosigue: "No es que a falta de esa notificación o aceptación el contrato no exista entre las partes, sino que, de no advertir formalmente al deudor de su existencia, éste puede abonar al primitivo acreedor la deuda, con todos los efectos liberatorios de un verdadero pago. Es lo que dispone el art. 1468..." Destacando lo que antecede, qué interés legal puede tener la notificación en el caso de autos, cuando el acreedor originario es el mismo cesionario que ahora reclama el pago del crédito? Dicho de otro modo; al único acreedor que podía pagar con o sin notificación, el deudor cedido, era el accionante, puesto que para él, fue éste siempre, su único acreedor. En efecto, toda la circulación del crédito se hizo a sus espaldas, en razón de la naturaleza circulatoria del certificado de prenda.

Pero todo lo dicho, se refiere a la hipótesis planteada por el recurrente de falta de notificación. No obstante la demostración de la falta de interés legal del demandado, para exigir la notificación de la cesión, cabe destacar que, como lo tiene establecido la jurisprudencia, "no es necesaria la notificación de la transmisión de la propiedad del crédito ni su aceptación por el deudor cedido, porque tal transmisión se produce, en principio, de pleno derecho (Cám. Civ. 2da. Cap., 10-10-950, G. del F., t. 200, pág. 381); "la perfección de la cesión no requiere la notificación al deudor, sino sólo respecto de los terceros que tengan interés en contestarla, siendo para los demás perfecta (Cám. Paz Letrada, Sgo. del Estero, 11-6-948, L.L. t. 51 pág. 634); "la

notificación al deudor cedido, sea cual fuere la razón de su existencia, no está sometida a formalidades especiales y la propia demanda en que el cesionario reclame el crédito importa una verdadera notificación (Cám. Apel. Rosario, Sala Ira., 10-10-947 - el subrayado nos pertenece). Esta jurisprudencia citada por Acuña Anzorena en el Trabajo referido, p. 1.000, confirma nuestro aserto de la falta de interés legal del demandado para hacer el planteo que formula, y al mismo tiempo, que la demanda por sí misma es suficiente notificación de la cesión de créditos operada.

También a este respecto, nos apoyamos en la autoridad de CAMARA (obra cit., pág. 399), quien haciendo doctrina común para el endoso y cesión, expresa: "...el endoso sin registro no afecta el ejercicio de la acción, ya que ello obra frente a terceros (art. 24, ley 12.962-XII).

Continúa: "Queremos subrayar esta conclusión porque el Proyecto Fornieles parece exigir que el endoso esté registrado a favor del actor (art. 4º), postura que rechazamos en el derecho vigente respaldados con la opinión de Viterbo: "El deudor cambiario está sujeto a la cesibilidad del crédito desde que emite el título hasta el vencimiento. Carece de derecho a exigir que se le informe acerca de la circulación del título. Por ello considero que no es preciso notificarle la transferencia del crédito, aunque ella se haga mediante cesión ni mediante endoso. Valen los mismos motivos: como no se le notifica el endoso, ¿por qué deberá notificársele la cesión?"

Disponiendo el art. 26 de la ley 12.962-XI, que "No se requiere... reconocimiento de la firma del certificado ni de las convenciones anexas", resulta superfluo entrar a estudiar los agravios relacionados con este punto (ver CAMARA, op. cit. pág. 406 y FERNANDEZ, "Prenda con Registro", pág. 302/303).

Por todo ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE, DE JUSTICIA:

Rechaza el recurso de nulidad.

Confirma en todas sus partes la sentencia recurrida, con costas, regulando en tal carácter los honorarios de los doctores Ernesto Teodoro Becker y Hernán I. Sal en las sumas de \$ 90.854 m/n. y \$ 45.175 m/n. (Noventa mil ochocientos cincuenta y cuatro y Cuarenta y cinco mil ciento setenta y cinco pesos moneda nacional) (Art. 13 Dec. Ley 324/63).

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Dres. Manuel López Sanabria - Florentín Cornejo (Ministros) (Sec. Dr. Jorge González Ferreyra).

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 10-9-68

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION